

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PROCEDIMIENTO alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la opinión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 49 tercer párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 37 fracción X del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8o. del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y 18 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publica el procedimiento alternativo autorizado siguiente:

**PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL PARA LA NOM-001-STPS-1999, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES
Y AREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE**

Procedimiento alternativo autorizado	Empresa
Procedimiento alternativo, a las disposiciones contenidas en el apartado 7.2 de la NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene	Volkswagen de México, S.A. de C.V.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de marzo de dos mil cinco.-
El Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Manuel Rodríguez Arriaga**.- Rúbrica.